

Valoración 240.000 ptas.
 Tipo en 1.ª licitación 240.000 ptas.
 Tipo en 2.ª licitación al 75% 180.000 ptas.

Lote número dos:

Un camión tipo tractor, marca Pegaso, 2080/51, matrícula MU-3249-F.

Valoración 200.000 ptas.
 Tipo en 1.ª licitación 200.000 ptas.
 Tipo en 2.ª licitación al 75% 150.000 ptas.

Lote número tres:

Un camión tipo tractor, marca Pegaso, 2180/61, matrícula MU-6450-AF.

Valoración 1.100.000 ptas.
 Tipo en 1.ª licitación 1.100.000 ptas.
 Tipo en 2.ª licitación al 75% 825.000 ptas.

Lote número cuatro:

Un camión tipo tractor, marca Pegaso, 2180/61, matrícula MU-0397-AH.

Valoración 1.200.000 ptas.
 Tipo en 1.ª licitación 1.200.000 ptas.
 Tipo en 2.ª licitación al 75% 900.000 ptas.

Lote número cinco:

Un camión tipo tractor, marca Pegaso, 2181/60, matrícula B-0623-ES.

Valoración 200.000 ptas.
 Tipo en 1.ª licitación 200.000 ptas.
 Tipo en 2.ª licitación al 75% 150.000 ptas.

Lote número seis:

Un semi-remolque E. Campillo ECV3, matrícula MU-00595-R.

Valoración 400.000 ptas.
 Tipo en 1.ª licitación 400.000 ptas.
 Tipo en 2.ª licitación al 75% 300.000 ptas.

Lote número siete:

Un semi-remolque E. Campillo ECV3, matrícula MU-00993-R.

Valoración 200.000 ptas.
 Tipo en 1.ª licitación 200.000 ptas.
 Tipo en 2.ª licitación al 75% 150.000 ptas.

Lote número ocho:

Un semi-remolque E. Campillo-SR-Bañera Basculante, matrícula MU-02597-R.

Valoración 700.000 ptas.
 Tipo en 1.ª licitación 700.000 ptas.
 Tipo en 2.ª licitación al 75% 525.000 ptas.

Lote número nueve:

Un semi-remolque E. Campillo-SR-Caja Abierta, matrícula MU-03964-R.

Valoración 750.000 ptas.
 Tipo en 1.ª licitación 750.000 ptas.
 Tipo en 2.ª licitación al 75% 562.500 ptas.

Lote número diez:

Un semi-remolque E. Campillo, P2V-70 Basculante, matrícula MU-02081-R.

Valoración 400.000 ptas.
 Tipo en 1.ª licitación 400.000 ptas.
 Tipo en 2.ª licitación al 75% 300.000 ptas.

Lote número once:

Un semi-remolque E. Campillo-SR-Bañera, matrícula MU-002775-R.

Valoración 700.000 ptas.
 Tipo en 1.ª licitación 700.000 ptas.
 Tipo en 2.ª licitación al 75% 525.000 ptas.

Lote número doce:

Una furgoneta mixta, marca Citroën C-15-D, matrícula MU-1708-AD.

Valoración 200.000 ptas.
 Tipo en 1.ª licitación 200.000 ptas.
 Tipo en 2.ª licitación al 75% 150.000 ptas.

Murcia a 6 de diciembre de 1994.— La Recaudadora Ejecutiva, María Abellán Olmos.

Número 16306

AGENCIA TRIBUTARIA**Delegación de Murcia****Dependencia de Recaudación****Anuncio de subasta**

Don Mateo Pérez Abenza, Jefe de la Sección de Recaudación de esta Delegación de la A.E.A.T.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en la Unidad de Recaudación de Murcia-Regional, contra don Rosendo Alcaraz Mejías, por el Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, se ha acordado la enajenación en subasta pública de los siguientes bienes:

Urbana: En la planta segunda de semisótano: Número treinta y dos.— Una plaza de garaje, que es la señalada con el número treinta y uno, con salida directa a la calle sin nombre, a través de los espacios para maniobras y rampa de acceso. Consta de una sola nave, que ocupa la superficie construida de veintidós metros y cincuenta y un decímetros cuadrados; y linda: frente, espacios para maniobras; derecha entrando, la plaza de garaje número treinta y una; izquierda, la plaza de garaje número treinta y tres, y fondo, la escalera tercera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Pedro del Pinatar; libro 123, folio 49, finca número 9.210, inscripción 4.^a

Valor de los bienes: 435.578 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 435.578 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 5.000 pesetas.

Urbana: Número setenta y cinco.— Una vivienda tipo C1, en la planta segunda alta, sin contar la baja, escalera cuarta, con salida directa a la calle Chacón y Calvo, a través del portal, pasillo primero y segundo tramos de su escalera correspondiente, del edificio en término de San Pedro del Pinatar, paraje de Casas de la Loma, on frentes a la carretera que conduce a San Pedro del Pinatar o Avenida del Generalísimo y a calle de Chacón y Calvo y otra sin nombre, que ocupa una superficie construida, con inclusión de la parte proporcional en los elementos comunes de ciento cuarenta y siete metros treinta y dos decímetros cuadrados y útil de ciento dieciocho metros setenta y cinco decímetros cuadrados, distribuida en salón-comedor, cuarto de baño, aseo, cocina, dos dormitorios y terraza; linda: frente, considerando éste el de la puerta de entrada a la vivienda, pasillo de distribución, escalera de acceso, patio de luces y vivienda tipo D, de esta misma planta y escalera de acceso y patio de luces, y fondo, vivienda tipo D, de la escalera tercera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, Sección Pinatar, libro 123, finca número 9.253, inscripción 4.^a

Valor de los bienes: 6.963.327 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor del Banco de Santander, por importe de 8.114.000 pesetas.

Tipo de subasta: Dándose las circunstancias establecidas en el artículo 139.7 del Reglamento General de Recaudación, este se fija en 3.049.681 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 50.000 pesetas.

Urbana: Número Dos.— Vivienda tipo A, en construcción, en planta primera o de piso, del edificio sin número de policía, entre las calles Avenida de la Fuente y dos calles de nueva formación, sin nombre, sito en el paraje de Los Belones, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena. Tiene su acceso independiente por la Avenida de la Fuente, a través de un zaguán y su caja de escaleras. Consta de hall, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño y aseo y terraza y patio interior. Su superficie edificada incluido servicios comunes, es de ciento once metros y veintisiete decímetros cuadrados y la útil, de ochenta y dos metros y ochenta y un decímetros cuadrados. Linda: por el frente, con rellano y caja de su escalera y la vivienda tipo B, de su misma planta; derecha entrando, vuelo o

propiedad de don Salvador Gutiérrez Alcaraz; espalda, vuelo a calle sin nombre de nueva formación, y por la izquierda, vuelo o la calle Avenida de la Fuente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, en el libro 243, folio 74 vuelto, finca número 21.163, de la Sección 1.^a

Valor de los bienes: 7.263.265 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor de la CAM, por importe de 930.652 pesetas.

Tipo de subasta: 6.332.613 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 100.000 pesetas.

Urbana: Número doce.— Plaza de aparcamiento en planta de semisótano, en construcción, marcada con el número doce sobre el pavimento, del edificio denominado bloque III, sito en el paraje de Las Lomas de Marín, Playa de los Nietos, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena. Su superficie es de once metros y veinticinco decímetros cuadrados. Linda: al frente, zona de acceso y maniobras; derecha entrando, la plaza de aparcamiento número once; espalda, cuarto trastero de la plaza número catorce y zona común, e izquierda, su cuarto trastero anejo y el cuarto trastero letra E. Tiene como anejo: Un cuarto trastero de una superficie de dos metros y sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: al frente, la plaza de aparcamiento a la que pertenece; derecha entrando, zona común; espalda, calle Santiago, e izquierda, cuarto trastero letra E. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, libro 326, tomo 725, folio 23, finca número 29.346-N.

Valor de los bienes: 534.600 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 534.600 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 10.000 pesetas.

Urbana: Local en construcción destinado a almacén, planta baja del edificio, sin número de policía, entre las calles Avenida de la Fuente y dos calles de nueva formación sin nombre, está en el paraje de Los Belones, diputación del Rincón de San Ginés, término de Cartagena. Su superficie es de veintinueve metros y seis decímetros cuadrados. Linda: por el frente, con la Avenida de la Fuente; por la derecha entrando, con caja de escalera; por la izquierda, con calle sin nombre, y por la espalda, con el local destinado a almacén, propiedad del exponente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, es la finca número 22.963, libro 259-1.^a, folio 198.

Valor de los bienes: 962.932 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 962.932 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 10.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 18 de enero de 1995, a las 11 horas de la mañana en el salón de actos de esta Delegación, sita en calle Gran Vía Salzillo, 21, de esta capital, y se ajustará a las siguientes condiciones:

1.— Podrán tomar parte como licitadores todas las personas que tengan capacidad de obrar con arreglo a Derecho, no tengan impedimento o restricción legal, y se identifiquen

por medio del Documento Nacional de Identidad o pasaporte y con documento que justifique, en su caso, la representación que ostenten.

2.— Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta depósito de al menos el 20 por 100 del tipo de subasta. Depósito que perderá y se ingresará en firme en el Tesoro si, resultando adjudicatario de los bienes no completase el pago del precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, y sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza, originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.— Los licitadores que así lo deseen podrán presentar pujas en sobre cerrado, que deberán tener entrada en el Registro General de esta Delegación hasta una hora antes de la fijada para el inicio de la subasta. En dichos sobres se indicará la cantidad máxima ofrecida y deberán ir acompañados de un cheque conformado extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito de garantía del 20 por ciento del tipo de subasta.

4.— Los licitadores mediante sobre cerrado, serán representados por la Mesa, que pujará por ellos mejorando las ofertas que hagan los licitadores presentes, sin sobrepasar el máximo fijado en el sobre. Asimismo podrán participar personalmente en la licitación, mejorando las ofertas hechas en el sobre.

5.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda y costas del procedimiento.

6.— Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, que se encontrará de manifiesto en esta Dependencia de Recaudación hasta una hora antes del inicio de la subasta, no teniendo derecho a exigir otros distintos.

7.— Si al finalizar la licitación no se hubiesen adjudicado los bienes, la Mesa podrá acordar la celebración de una segunda licitación, que se anunciará en el mismo acto, y en la que se admitirán proposiciones que cubran el 75 por 100 del tipo de subasta en la primera licitación.

8.— De no acordarse la celebración de dicha segunda licitación, o si celebrada ésta, los bienes tampoco fuesen adjudicados, se acordará en el acto la apertura del trámite de adjudicación directa de los bienes, durante el plazo de un mes.

9.— Las ofertas, que deberán cubrir en todo caso los tipos de subasta, se ajustarán a los tramos uniformes que, en función de tales tipos, se irán anunciando por la Mesa.

10.— Se advierte a todos los posibles acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, que por medio del presente anuncio se les tendrá por notificados con plena virtualidad legal, pudiendo personarse en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Murcia, 2 de diciembre de 1994.— El Jefe de la Sección de Recaudación.

Número 16535

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales

Ordenación Laboral: Convenios Colectivos

Rectificación de errores

Expte. 55/94.

Visto el expediente presentado para el Convenio Colectivo de Trabajo, para Recolectores de Cítricos de la Región de Murcia, de ámbito provincial, suscrito por la Comisión Mixta Paritaria del mismo, con fecha 18-10-94, en cuya "Acta", se hace constar, que habiendo aparecido publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de fecha 14-11-1994, el cual había sido registrado en esta Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, con fecha 19-10-1994, se puede apreciar en esta publicación unos errores:

1.- El penúltimo punto del artículo 27 del Convenio, debe decir textualmente: "Reunirse para determinar la Tabla de Retribuciones para el segundo año de vigencia del Convenio". En su consecuencia deberá eliminarse los párrafos que siguen a continuación del texto señalado.

2.- El Anexo I, de Tabla Salarial, figura con vigencia 1-7-94 a 31-12-94; cuando en realidad debe decir: "vigencia 1 de enero de 1994 al 31 de diciembre de 1994".

Los cuales se rectifican por el "Acta" de la Comisión Mixta Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo que nos ocupa, y lo cual motiva el presente "acuerdo" a efectos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 de la Ley 8/80, de 10 de marzo, por la que se aprobó el Estatuto de los Trabajadores,

Esta Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales,

ACUERDA

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, de esta Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, con notificación a la Comisión Mixta Paritaria, de este Convenio Colectivo de Trabajo.

Segundo.- Disponer su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 12 de diciembre de 1994.— El Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, José Antonio Gallego Iglesias.

(D.G. 42214)